Tenancingo
Estado de México
2022 · 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

#ConHechosSí

Tenancingo

Estado de México
2022 · 2024

Año 03 / Gaceta Municipal No. 170 / 21 de febrero de 2024

GACETA

"PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO"

"ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE "TERRA MAP GRUPO INMOBILIARIO" S.A. DE C.V. A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, CONTENIDA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL 18,826 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS) DEL VOLUMEN DOSCIENTOS VEINTICINCO ORDINARIO, RELATIVO AL CONTRATO DE DONACIÓN PURA A TÍTULO GRATUITO MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 8.35 METROS CON LOTE B8; AL ORIENTE: 24.50 CON LOTES B9 Y B10; AL SUROESTE: 13.02 METROS CON CALLE CUAUHTÉMOC; AL PONIENTE: 14.51 METROS CON LOTES B3, B2 Y B1; PARA SER DESTINADO COMO BIEN DE USO COMÚN A FAVOR DE LA COMUNIDAD DEL SALITRE."

Doctor en Derecho
Héctor Gordillo Sánchez
Presidente Municipal Constitucional de
Tenancingo, Estado de México.
(Rúbrica)

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenancingo, Estado de México, 2022-2024, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 27, 28, 30, 31 fracción XLVI, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México; ha tenido a bien publicar el presente.

"ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE "TERRA MAP GRUPO INMOBILIARIO" S.A. DE C.V. A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, CONTENIDA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL 18,826 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS) DEL VOLUMEN DOSCIENTOS VEINTICINCO ORDINARIO, RELATIVO AL CONTRATO DE DONACIÓN PURA A TÍTULO GRATUITO MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 8.35 METROS CON LOTE B8; AL ORIENTE: 24.50 CON LOTES B9 Y B10; AL SUROESTE: 13.02 METROS CON CALLE CUAUHTÉMOC; AL PONIENTE: 14.51 METROS CON LOTES B3, B2 Y B1; PARA SER DESTINADO COMO BIEN DE USO COMÚN A FAVOR DE LA COMUNIDAD DEL SALITRE".

ÍNDICE

No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Pág.
01	Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo	IV	002/98a.S.O./2024	Unanimidad	6

ORDEN DEL DÍA

IV. Punto de acuerdo que presenta el Doctor en Derecho Héctor Gordillo Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, a consideración y en su caso aprobación del Ayuntamiento, del *"Acuerdo por medio del cual se autoriza dar cumplimiento a la cláusula quinta del contrato de donación que celebra por una parte "Terra Map Grupo Inmobiliario" S.A. de C.V. a favor del Municipio de Tenancingo, Estado de México, contenida en el instrumento notarial 18,826 (dieciocho mil ochocientos veintiséis) del volumen doscientos veinticinco ordinario, relativo al Contrato de Donación Pura a Título Gratuito mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.35 metros con lote B8; AL ORIENTE: 24.50 con lotes B9 y B10; AL SUROESTE: 13.02 metros con calle Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 14.51 metros con lotes B3, B2 y B1; para ser destinado como bien de uso común a favor de la comunidad del Salitre"*; lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVI y 48 fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción III, 3 fracción IV, 5 fracción II, III, IV, VIII, 12, 13 fracción I, 14 fracción I, 15 y 16 fracción VI de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios;

"...

002/98a.S.O./2024

RESUELVE:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVI y 48 fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción III, 3 fracción IV, 5 fracción II, III, IV, VIII, 12, 13 fracción I, 14 fracción I, 15 y 16 fracción VI de la Ley de Bienes del

Estado de México y de sus Municipios; se autoriza dar cumplimiento a la cláusula quinta del contrato de donación que celebra por una parte "Terra Map Grupo Inmobiliario" S.A. de C.V. a favor del Municipio de Tenancingo, Estado de México, contenida en el instrumento notarial 18,826 (dieciocho mil ochocientos veintiséis) del volumen doscientos veinticinco ordinario, relativo al Contrato de Donación Pura a Título Gratuito mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.35 metros con lote B8; AL ORIENTE: 24.50 con lotes B9 y B10; AL SUROESTE: 13.02 metros con calle Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 14.51 metros con lotes B3, B2 y B1; para ser destinado como bien de uso común a favor de la comunidad del Salitre; cuyo acuerdo de aprobación queda registrado con el número **002/98a. S.O./2024** del libro de actas correspondiente.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique el presente acuerdo a todos los integrantes del Ayuntamiento y a los Delegados de la Comunidad del Salitre, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial ''GACETA MUNICIPAL''.

DOCTOR EN DERECHO
HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

MAESTRA EN MERCADOTECNIA
ELVIA ISOJO VELÁSQUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. LUIS ÁNGEL LUGO GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. AURELIA STEPHANIE REYNOSO VILLANUEVA
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. HÉCTOR DÍAZ NÚÑEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS
ANDREA NAVA JIMÉNEZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

INGENIERA EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS
LUCERO CRUZ AGUILAR
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ARTURO SILVA RODRÍGUEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

INGENIERO ARQUITECTO
JESÚS ACOSTA JIMÉNEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

DOCTOR EN DERECHO
ROBERTO JARDÓN HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
#ConHechosSí

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Tenancingo

Estado de México

2022 · 2024

#ConHechosSí